



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SET. 2005

Resol. H N° 1058 05

Expte. N° 4.703/05

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Elena Teresa JOSÉ, solicitando una ayuda económica para solventar gastos relacionados a la presentación de un nuevo libro de su autoría, que se realizó en la sede de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, el día 19 de agosto ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo libro de la Prof. JOSE se edita bajo el sello editorial de esta Universidad, y representa un nuevo aporte a la cultura de la comunidad universitaria en particular y de la sociedad salteña en general;

Que dentro del corriente ejercicio económico-financiero se cuenta con crédito presupuestario para atender erogaciones eventuales que signifiquen, por ejemplo, un apoyo a actividades de extensión universitaria;

Que corresponde en consecuencia el reconocimiento de los gastos a la Prof. JOSE, con motivo de la presentación de su libro, hasta la suma total de pesos Doscientos (\$ 200,00), con imputación a los fondos de Decanato;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

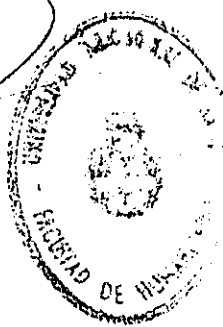
ARTICULO 1°.- RECONOCER a la Prof. Elena Teresa JOSE gastos hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) motivados por la presentación de su nuevo libro.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2005 de esta dependencia, y en el orden interno a los fondos de Decanato.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

JULIO CESAR LOPEZ
Director Administrativo Contable
Facultad de Humanidades



DECANA
Facultad de Humanidades - UNESA